

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

PROFESOR: FRANCISCO JAVIER MATEO DELGADO

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: TALLER DE TEATRO CONTEMPORÁNEO

<p>Asignatura (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>Escenificación de un montaje, resultado de un proceso de trabajo de creación colectiva, a partir de pautas y materiales propuestos por el alumno. Metodología y práctica de trabajo en función de las propias motivaciones y de las del resto de colaboradores del montaje espectacular, en virtud de las necesidades técnicas y estéticas, que suponga una objetivación entre el proyecto y los procesos de ensayos. Planificación general del proceso de creación. Metodología empleada en los ensayos con los actores. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo. Concreción del trabajo en un Libro de Dirección que recoge la singladura que va desde la idea inicial del proyecto hasta su concreción escénica y la posterior recepción de la obra.</p>
<p>Materia (R.D. 630/2010)</p>	<p>Prácticas de Escenificación: Práctica de la creación espectacular destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.</p>
<p>ECTS</p>	<p>10</p>
<p>Curso y semestre/s</p>	<p>3º curso 2º semestre</p>
<p>Tipología</p>	<p>Práctica</p>
<p>Categoría</p>	<p>Obligatoria de especialidad</p>
<p>Presencialidad (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>10 horas semanales</p>
<p>Requisitos previos</p>	<p>Haber superado las asignaturas de Dirección Escénica de 1º curso de la especialidad, y las de Dirección de Actores y Taller de Teatro Clásico del 2º curso.</p>

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y conducir en la práctica el proceso de concepción, desarrollo y realización de una puesta de creación escénica colectiva, a partir de una idea o una base <i>pre-textual</i> creada por el propio alumno. 2. Reconocer la especificidad del teatro contemporáneo en oposición a otros movimientos teatrales: a) su progresiva evolución hacia la <i>performatividad</i>; b) su hibridación con otras disciplinas artísticas; c) la importancia en su creación, del movimiento, la imagen y el sonido. 3. Elaborar y desarrollar un proyecto escénico original y personal, incorporando nuevas técnicas de síntesis dramatúrgicas a partir del conocimiento de la narrativa escénica performativa. 4. Proyectar y explotar los recursos y posibilidades de la composición escénica audiovisual para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales y significativos. 5. Explorar el proceso escénico total, donde se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en él. 6. Identificar y utilizar el método de dirección actoral más idóneo al proyecto escénico elaborado. 7. Establecer, desde la coherencia estilística, los principios básicos de la narrativa escénica. 8. Determinar los métodos y procedimientos del trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica creativa con el conjunto de colaboradores. 9. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo de forma autónoma, resolutive, motivadora y crítica. 10. Elaborar un documento (<i>libro de dirección</i>) que plasme el proceso general de la puesta en escena, desde la elección del texto hasta su recepción crítica. 11. Fomentar la autorregulación en el desarrollo de una visión crítica y constructiva tanto del proceso como del resultado, teniendo en cuenta el análisis de la dramaturgia de la recepción. 		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La asignatura de *Taller de teatro contemporáneo* es un desarrollo de la materia de Prácticas de Escenificación que se cursa en el tercer año de la especialidad de Dirección de escena y Dramaturgia, una vez que los alumnos han pasado por la experiencia de realizar sus primeras prácticas en el teatro realista, clásico, y en el de las vanguardias históricas.

El objeto de la asignatura es la escenificación de un montaje que es el resultado de un proceso de trabajo de creación colectiva, a partir de pautas y materiales propuestos por el alumno y desarrollado por el grupo de colaboradores que intervienen en el proyecto. Se efectúa a través de la puesta en la práctica de las habilidades, conocimientos y metodologías adquiridas en otras materias. Por ese motivo se trata de un trabajo que se relaciona e integra con otras asignaturas del mismo curso, entre las que destacamos:

- a) *Prácticas de escritura dramática II*: en la idea de construir un *pre-texto* escénico, que sirva de base para el trabajo durante los ensayos y la representación.
- b) *Teorías de la puesta en escena*: con el fin de integrar los conocimientos conceptuales, estéticos, ideológicos e históricos que fundamentan la creación escénica contemporánea.
- c) *Tecnologías aplicadas al arte del espectáculo*: con el fin de integrar la tecnología digital e informática en la creación de los espectáculos.
- d) *Iniciación al Lenguaje audiovisual y Dirección de actores en el audiovisual*: al objeto de integrar los medios audiovisuales dentro de la propuesta escénica.

Este trabajo conllevará una crítica y autocrítica del proceso de creación y del resultado del trabajo, que se concretará en un *libro de dirección* que recoge la singladura que va desde la idea inicial del proyecto hasta su concreción escénica y la posterior recepción de la obra.

TEMA 1. Aspectos teóricos: fundamentación metodológica y conceptual

- 1.1. Características del Teatro de creación. Conceptos de performatividad y de teatro post-dramático.
- 1.2. La figura del director de escena en el teatro de creación: relaciones con el equipo de trabajo.
- 1.3. Esquema general del proyecto de creación escénica.
- 1.4. Métodos de trabajo.

Tema2. El trabajo del director con el actor

- 2.1. Elección del reparto.
- 2.3. La improvisación como modelo de creación performática en actantes, papeles, roles, personajes, etc.
- 2.3. Las indicaciones del director al actor en relación con:
 - a) La búsqueda de la expresión de las actitudes o de las emociones.
 - b) Las acciones físicas, el gesto y el movimiento.
 - c) La expresión oral (entonaciones, pausas, ritmo, funciones del lenguaje), etc.
 - d) Los objetos teatrales y la imagen.

Tema3. La composición escénica y el movimiento

- 3.1. Determinación de los principios de la composición y significación escénica.
- 3.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 3.3. Cuadros estáticos y cuadros de movimiento.
- 3.4. Narrativa escénica: vectorización signíca, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 3.5. Composición plástica, audiovisual y coreográfica.

Tema 4. De los ensayos a la representación

- 2.1. La idea germinadora.
- 2.2. Búsqueda del material del trabajo. Creación en equipo. Juego e improvisación: el poder de los límites y de los errores.
- 2.3. El desarrollo del material de trabajo. La forma que se despliega. Obstáculos y aperturas. Círculos viciosos. Entrega, paciencia y maduración del material.
- 2.4. Dramaturgia narrativa y dramaturgia orgánica. Sistema dominante y esqueleto estructural.
- 2.5. Ensayos técnicos, generales y eventuales preestrenos.
- 2.6. La figura del director de escena en este teatro: relaciones con el resto del equipo artístico.

Tema 5. El Libro de Dirección

- 5.1. Elaboración del *libro de dirección* como base organizativa del trabajo del director y como instrumento de notación de la puesta en escena.
- 5.2. Elección del elemento de partida.
- 5.3. Desarrollo dramático.
- 5.4. Definición del espacio escénico y de los elementos escenotécnicos.

- 5.5. Diseños de iluminación, espacio sonoro, escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, peluquería y máscaras.
- 5.6. Anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 5.7. El *cuaderno de dirección*.
- 5.8. Análisis de la recepción.]

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
[AT. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.]	[Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.]	[1, 2]
[AP. Análisis y comentario de texto]	[Práctica mediante ejercicios: análisis dramático y proyecto escénico.]	[3, 10]
[AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con el teatro de creación.]	[Práctica mediante ejercicios: ensayos y puesta en escena.]	[4, 5, 6, 7, 8, 9]
[AE. Evaluación formativa.]	[Evaluación continua y final. Autoevaluación.]	[11]

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
Realización de trabajos y proyectos: proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación de un espectáculo de creación colectiva, ideado y preparado por cada alumno/a, en el que se integren todos los conocimientos y áreas objeto de la especialidad de Dirección Escénica.	40
Prueba de ejecución: resultado de la escenificación.	35
Elaboración de un Libro de Dirección justificado en torno a la puesta en escena.	20
Sistema de autoevaluación: entrevista individualizada con cada alumna/o al final del proceso como última etapa de este periodo formativo, en la que, a partir de un esquema facilitado por los profesores ¹ , el alumno deberá presentar, previa y obligatoriamente, una autoevaluación que servirá para valorar el sentido crítico y autocrítico, el compromiso y la participación en el trabajo realizado. En dicha entrevista se realizará un visionado completo de la representación, que será previamente grabada, para analizar junto al alumno el resultado obtenido.	5
TOTAL (%)	100%

¹ El Departamento de Dirección ha establecido una *guía de evaluación* del alumno, en la cual se establecen todos los criterios y las competencias que debería adquirir en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio de curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será evaluada.

4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son:

- Entender la especificidad del teatro contemporáneo en oposición a los otros estilos y géneros teatrales.
- Identificar la progresiva evolución a la *performatividad* de las artes escénicas contemporáneas y conocer el paralelo proceso de hibridación del teatro con las otras disciplinas artísticas (música, danza, imagen).
- Escenificar propuestas escénicas, a partir de pautas y materiales diversos, para desarrollar y materializar un trabajo de creación colectiva.
- Desarrollar en el proceso distintas maneras en las que se manifiesta la relación entre el director y el actor-*performer* en el teatro contemporáneo, especialmente a través de la presencia y de lo físico.
- Incorporar nuevas técnicas de síntesis dramatúrgicas a partir del conocimiento de la narrativa escénica *performativa* e investigar sobre las aportaciones formales de las nuevas tecnologías audiovisuales e informáticas.
- Buscar concepciones alternativas al espacio escénico tradicional, abriéndose a la interacción entre espacio y al cuerpo en movimiento.
- Mostrar capacidad de liderazgo, acción, resolución, motivación, y fomento de la creatividad el grupo. Mostrar rigor y espíritu crítico en el trabajo colectivo. Ser capaz de superar los problemas y dificultades teniendo tolerancia al fracaso.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Aplicar justificadamente las técnicas específicas del análisis dramatúrgico en el teatro de creación, a través de una propuesta escénica coherente, conjunta con todo el equipo con el que se trabaja	CT: 2, 4, 8, 11, 14, 15, 17 CG: 1, 5 CE: 1, 4, 5 CA: 1, 2, 3
2	Realizar la proyección escénica de todos los elementos de significación en consonancia con las ideas desarrolladas, indagando concepciones alternativas al espacio escénico tradicional y explorando las aportaciones dramatúrgicas y formales de las nuevas tecnologías.	CT: 8, 14, 15 CG: 1,5 CE: 1, 2 CA: 4, 7
3	Organizar y conducir de forma autónoma un proyecto global de trabajo viable a través de los recursos técnicos y humanos disponibles y de una metodología procedimental adecuada, que permita el buen desarrollo de la dinámica creativa durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	CT: 1, 3, 4, 15 CG: 4 CE: 3 CA: 8
4	Manejar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores del director de escena y la gestión con los distintos colaboradores en la puesta en escena performativa.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4 CE: 3 CA: 5
5	Mostrar capacidad analítica, de observación y de comunicación para dirigir a actores y sugerir situaciones, emociones e imágenes con el fin de ayudarles a trabajar sus procesos internos y su exteriorización escénica.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4, 5 CE: 3 CA: 6

6	Profundizar en la relación entre el director y el actor- <i>performer</i> a través de técnicas y de métodos de trabajo que posibilitan la interacción de la presencia física del actor con el espacio, la imagen y el sonido.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4, 5 CE: 3 CA: 6
7	Mostrar creatividad y singularidad en los ejercicios de puesta en escena y un correcto manejo de la narrativa a través de la cohesión formal y la coherencia semántica de todos los elementos de significación escénica, así como su adecuada coordinación e implementación rítmica y temporal.	CT: 2,3, 4, 8, 15 CG: 1,4,5 CE: 2, 3 CA: 7
8	Participar en los ensayos de una manera autónoma, rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo, de comunicación y de fomento de la creatividad del grupo.	CT: 3, 7, 9, 10, 15 CG: 2, 4 CE: 3 CA: 9
9	Justificar coherentemente todo el trabajo dramático realizado mediante un <i>libro de dirección</i> que explique la transposición escénica del espectáculo desde su génesis hasta su recepción por el público.	CT: 2, 8, 14, 15, 16 y 17 CG: 1, 2, 3, 4, 5 CE: 1, 2, 3, 4, 5 CA: 10
10	Valorar de manera autocrítica el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	CT: 6, 13 CG: 3 CE: 4 CA: 11

4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita al profesor a su evaluación, ya que no tendría datos suficientes de observación directa para calificarlo/la, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El Departamento de Dirección escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para las asignaturas de tipo práctico es del 15% del total. Si supera esa cifra supondrá para el profesor la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que dicho alumno será calificado con una nota de 0 en aquellas partes de los criterios de calificación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 40%), y que aparecen recogidos en la *guía de evaluación* anteriormente citada, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en el apartado siguiente, y según la disponibilidad del Centro.

- Los profesores establecerán un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/6); b) número de alumnos matriculados en ella; y c) horas semanales de la asignatura (10 horas). En relación con dicho calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia de los profesores ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la *guía de evaluación* que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- Independientemente de lo mencionado en el apartado anterior, es obligatoria la asistencia de los alumnos en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de su montaje (carga y descarga del material escenotécnico, ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.), como la de otros montajes cuya colaboración sea igualmente imprescindible para el buen desarrollo de las muestras. Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, los profesores podrán plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo, así como informar a la Jefatura de Estudios a efectos disciplinarios, ya que dicha incomparecencia o impuntualidad viene recogida como falta grave en las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior².
- Con aquellos alumnos cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se aplicará al alumno la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.
- Primera convocatoria: se regirá por el sistema de evaluación anteriormente establecido, según el siguiente calendario provisional, ya que las fechas de las representaciones se adaptarán a los espacios disponibles y al calendario que establecerá la Jefatura de Estudios.

REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS / EXÁMENES	
Fechas	En el Centro Párraga (fecha a determinar) y en la ESAD (ibíd), en función de la disponibilidad del Teatro o de otros espacios alternativos.
Lugar	Centro Párraga y ESAD de Murcia
Duración de las obras	25-35 minutos
Duración de la prueba	12 horas (de 9 de la mañana a 21:30 horas)
Número de representaciones	2 representaciones por cada alumno/a.
Horario	A convenir con el Centro Párraga. Preferencia: 18:30 y 20:00.

² En concreto, el Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Programación General Anual (PGA) para el curso 2018-2019, considera falta leve la "Impuntualidad en la asistencia a las clases, ensayos y prácticas propias de cada recorrido", y grave "Los actos de indisciplina y la perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro. Retrasos y/o inasistencia a ensayos o representaciones previamente establecidas".

Otras Circunstancias

Cada alumno/a deberá adaptarse al *rider* de la sala y a los recursos técnicos y materiales que se ponen a su disposición.

- Puesto que estas obras se realizan fuera del Centro representando a la ESAD, con el objetivo didáctico de que los alumnos experimenten con autonomía y se integren profesionalmente³, y dado que el Centro Párraga sólo ofrece la posibilidad de representar cinco de los espectáculos que realicen nuestros alumnos, en el caso de que los alumnos matriculados superen dicha cifra, los profesores realizarán una evaluación previa en el mes de abril con el fin de valorar los trabajos en ese momento y escoger los que mejor se adapten a la propuesta estética y espacial del Centro Párraga. El resto de obras se realizarán dentro de la ESAD, en horario, día y espacio que especifique la Jefatura de Estudios. La fecha de dichas muestras se determinará convenientemente en las dos semanas siguientes a la fecha de representaciones en el Centro Párraga.
- Se exceptúan aquellos alumnos de los que los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos prácticos, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 6⁴, en función de presentar:
 - 1) El trabajo práctico final, que será evaluado con una nota que corresponderá al 35% de la evaluación, en relación únicamente con el resultado obtenido.
 - 2) El *libro de dirección*, cuya evaluación le corresponderá el 20% de la evaluación.
 - 3) El profesor mantendrá una entrevista con el alumno al objeto de evaluar y analizar su trabajo, en el que el alumno deberá presentar una autoevaluación que formará parte de su calificación final. Supone el 5%.

El lugar de realización del ejercicio dependerá de la disponibilidad de aulas que existan en el Centro. En el caso de no disponer del Teatro, se podrá realizar en el día, horario y espacio que asigne la Jefatura de Estudios. Solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el aula. En cuanto a la presentación del *libro de dirección*, que incluye el proyecto de escenificación, deberá presentarse el primer día laborable del mes de junio al objeto de ser supervisado y aprobado

³ Para favorecer la integración de los futuros directores en el panorama profesional regional y nacional, los montajes elaborados en el ámbito de esta asignatura podrán exhibirse en el espacio multidisciplinar del Centro Párraga. La coincidencia de objetivos entre la investigación contemporánea llevada a cabo en la ESAD y la política de fomento de la creación escénica contemporánea perseguida por dicho Centro permite abrir nuevos espacios al trabajo de los alumnos que se verán así conectados, en su tercer curso académico, con la vida cultural activa de la ciudad. De esta manera, dichos alumnos se relacionan de una manera más profesional con los técnicos del teatro, ya que deberán adaptar sus propuestas a las necesidades técnicas de los mismos y en comunicación directa con los trabajadores de la sala: técnicos de iluminación, sonido, jefes de sala, etc.

⁴ En las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo de el/la alumno/a a lo largo de todo el proceso. Para ello la *guía de evaluación* establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica del alumno, que es fundamental a la hora de dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0'0. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, para lo cual siempre se dejarán unas pruebas específicas para que pueda efectivamente lograrlo.

por los profesores. Dentro de él se hará constar la idea embrionaria sobre la cual se ha trabajado, junto con la planificación, el planteamiento estético, metodológico y procedimental (diario de ensayos), y su realización escénica espacial y audiovisual (escenografía, vídeo, iluminación, vestuario, sonido, etc.). En el caso de que el/la alumno/a no presente el proyecto en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. Para efectuar la autoevaluación y recepción del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes a la realización del examen, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

- Segunda convocatoria: se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior.
- Los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria.
- Aquellos alumnos que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar el primer día laborable del mes de septiembre un proyecto de escenificación junto con el Libro de Dirección correspondiente, tal y como se establece en la primera convocatoria, que deberá ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el alumno no presente el proyecto en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del Centro en el momento de la convocatoria, en el horario y día que establezca la Jefatura de Estudios. En cualquier caso solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el lugar teatral donde se represente. Para efectuar la autoevaluación se establecerá una entrevista en los días siguientes a la realización del ejercicio, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que cada tema tendrá una bibliografía específica propia. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

BALDWIN, Chris y BICÂT, Tina. *Teatro de creación*. Ciudad Real: Ñaque, 2002.

BECK, Julian. *El Living Theatre*. Madrid: Fundamentos, 1974.

BOAL, Augusto. *Teatro del oprimido*. Barcelona: Alba, 2009.

BOGART, Anne. *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: A.D.E., 2007.
Antes de Actuar. Barcelona: Alba, 2016.

CASACUBERTA, David. *Creación colectiva*. Barcelona: Gedisa, 2003.

DE MARINIS, Marco. *El nuevo teatro: 1947-1979*. Barcelona: Paidós, 1988.
En busca del actor y del espectador. Buenos Aires: Galerna, 2005.

DENNIS, Anne. *El cuerpo elocuente*. Madrid: RESAD-Fundamentos, 2014.

- ENRILE ARRATE, Juan Pedro. *Teatro relacional*. Madrid: RESAD-Fundamentos, 2016.
- FISCHER-LICHTE, Erika. *Estética de lo performativo*. Madrid: Abada Editores, 2011.
- GOLDBERG, Roselee. *Performance art*. Barcelona: Destino-Thames and Hudson, 1988.
- HERRERAS, Enrique. *Los diez mandamientos de la ley de Els Joglars*. Alcira: Algar, 2005.
- HUIZINGA, Johan. *Homo Ludens*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- LEVI MORENO, Jacob. *El teatro de la espontaneidad*. Buenos Aires: Vancu, 1977.
- PISCATOR, Erwin. *El teatro político*. Hondarribia: Hiru, 2001.
- POPPER, Frank. *Arte, acción y participación*. Madrid: Akal, 1989.
- PROUST, Sophie. *La Direction d'acteurs (dans la mise en scène théâtrale contemporaine)*.
Vic la Gardiole: L'Entretemps éditions, 2006.
- RUSH, Michael. *Nuevas expresiones artísticas a finales del siglo XX*. Barcelona: Destino, 2002.
- SANCHÉZ, José Antonio. *Dramaturgias de la imagen*. Murcia-Cuenca: Ed. Universidad de Castilla la Mancha, 1992/1994.
La escena moderna. Madrid: Akal, 1999.
- SCHLEMMER, Oskar. *Escritos sobre arte*. Barcelona: Paidós, 1987. |